Orden de compra:	CE-2019000	01550521	Fecha de emisión:	28-03-2019	Fecha acepta	()1_()4_2()	19		
Estado de la orden:	Revisada								
7			DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	C: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA L	OPEZ GERM	IAN BOLIV	AR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa(@cogecomsa.e	Correo electrónio de la empresa:	cogecomsa@co	gecomsa.	ec			
Teléfono:	0994669451	3814362 381	4361 381430	60 0994669204 099	4669451				
Tipo de cuenta:	orriente Núm	nero de sta: 3275	716104 En	digo de la tidad 2 nanciera:	10358 E	lombre de la Entidad Enanciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONTI	RATANT	E			
Entidad contratante:	DIRECCIO 13D01 POR MIES	N DISTRITAL TOVIEJO	RUC:	1360073270001	Teléfor	05263900	60 052635022		
Persona que autoriza:	e ING. ANA VERONICA CONFORME		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo ana.conforme@inclusi		orme@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET E MENDOZA	DISON HERN	MIDA	Correo electrónico:	rouget.	hermida@inclus	sion.gob.ec		
	Provincia:	MANABI	Car	ntón: PORT	OVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO		
Dirección de	Calle:	AVENIDA MANABI	Núi	mero: S/N		Intersección: PALOMEQUE			
entrega:	Edificio:	MIES	Dep	partamento:		Teléfono:	052639060 052635022		
Datos de	Horario de mercaderia	recepción de :	08:00 a 1	08:00 a 17:00					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: SRA. MARLENY SANTANA GARCIA								
Nota:	entidad cont	ratante, respec	cto al tipo de	e observaciones o in entregas parciales i tario conforme lo es	equerida	s, se podrá realiz	zar la posterior		
	The second secon								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA Persona que autoriza

Nombre: ING. ANA VERONICA

CONFORME

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516009110	AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO* AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO MARCA: GENMES - UNIDAD: 1 UNIDAD - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS - PESO: 166 GR - MODELO: AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO 304A - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL - MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO Y METAL - LARGO: 8 CM - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD - COLOR: NEGRO	15	3,0000	0,0000	45,0000	12,0000	50,4000	0100000001530804130100100000000

ESTANDAR DESDE 6,5 CM DE DIÂMETRO - ANCHO: 4,5 CM			
- ALTO: 8 CM			

Subtotal	45,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,4000
Total	50,4000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	50,4000

Fecha de Impresión: lunes 1 de abril de 2019, 12:04:28